

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Carcabuey

BOP-A-2025-611

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de enero, la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Carcabuey, 3 de marzo de 2025.– El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6A93 E8C7 8F0A 59DC B049 **Fecha Firma:** 17-03-2025 07:57:59
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

